CERTIFICACIÓN No. 2020 00415 0031 – A1

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2020 00415 0031**, denominado **"APOYO A PROCESOS EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES –CASA DE BOYACÁ- 2020, BOYACÁ",** presentado por Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 26 de febrero de 2020, cuyo valor original fue de $252.296.000,00.

2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.

 [X] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto

 [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia

 [] 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)

 [] 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios

 [X] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades

 [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto

 [] 3.7. Ajuste por corrección aritmética

 [] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Actualización por cambios en los documentos del proyecto, Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.

5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Propios Departamento (Otros)	252.296.000,00	65.049.600,00	317.345.600,00
TOTAL	**252.296.000,00**	**65.049.600,00**	**317.345.600,00**

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por la profesional ANA MARIA GOMEZ LONDOÑO Directora de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales, documento de fecha 5 de octubre de 2020.

7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por LUIS DEMÓFILO NIÑO PORRAS, Profesional Universitario de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales, documento de fecha 5 de octubre de 2020.

8. Que el proyecto en mención ha iniciado su ejecución en el año 2020 y que la modificación técnica y presupuestal solicitada tiene validez para la vigencia 2021, según la documentación y anexos técnicos soporte que sustenta las actividades programadas.

9. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 5 de octubre de 2020.

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2021[1].**

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los quince (15) días, del mes de octubre de 2020.

SARA LORENA VEGA FLOREZ
Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Luz Deyanira González Castillo Directora de Inversión Pública Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Pedraza - Profesional Especializado
Proyectó Mateo Roa Bohórquez /profesional Externo
Elaboro: Margarita Báez

[1] El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

MODIFICACIÓN

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

NOMBRE DEL PROYECTO:	Apoyo a procesos en cumplimiento de metas y objetivos misionales de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales- Casa de Boyacá 2020 Boyacá	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2020
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2020

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2020
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	MODIFICACIÓN: DE CANTIDADES - DIFERENCIA CANTIDAD	DE CANTIDADES - CANTIDAD FINAL	DE PRECIOS UNITARIOS - DIFERENCIA VR UNITARIO	DE PRECIOS UNITARIOS - VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO - VR. TOTAL	%
1						TIPO:	SERVICIOS								
1,01	Apoyo en planificación territorial, integración regional y gestión ambiental. Para desarrollar actividades de formulación, gestión y seguimiento de estrategias para el plan de desarrollo departamental, planes de acción, proyectos de inversión y estrategias de integración regional	Tabla Honor.	Unidad	10	10	$ 6.202.000,00	$ 68.222.000,00	27,04%	-10	0			-$ 68.222.000,00	$ 0,00	0,00%
1,02	Apoyo para el desarrollo de actividades en cooperación internacional y relaciones internacionales, para articulación entre el Departamento de Boyacá y las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, con el fin de canalizar asistencia técnica, transferencia de conocimiento, recursos, tecnología, etc. en beneficio del departamento.	Tabla Honor.	Unidad	10	10	$ 4.812.000,00	$ 52.932.000,00	20,98%	6	4			-$ 31.759.200,00	$ 21.172.800,00	6,67%
1,03	Apoyo para el diseño e implementación de estrategias de negocios en un contexto global, relacionado a la apertura de nuevos mercados, la busqueda de recursos internacionales, la negociación y estructuración de alianzas estratégicas, administración de procesos de importación y exportación de bienes y servicios, que impacten en el desarrollo del departamento de Boyacá; además desarrollar actividades de elaboración de presupuestos, análisis de alternativas de inversión e indicadores.	Tabla Honor.	Unidad	10	10	$ 4.812.000,00	$ 52.932.000,00	20,98%	6	4			-$ 31.759.200,00	$ 21.172.800,00	6,67%
1,04	Apoyo a procesos en cumplimiento de metas y objetivos misionales de la unidada administrativa de relaciones nacionales e internacionales de la Casa de Boyacá; además desarrollar actividades de producción gráfica y audiovisual y experiencia en gestión cultural, turística y marketing	Tabla Honor.	Unidad	10	10	$ 4.812.000,00	$ 52.932.000,00	20,98%	-10	0			-$ 52.932.000,00	$ 0,00	0,00%
1,05	Apoyo técnico para la identificación y contacto con la comunidad boyacence residente en Bogotá y en el exterior con la finalidad de motivar el arraigo cultural y para desarrollar estrategias de tráfico online y optimización de campañas de SEM (Google ads, Search, Display, Shopping y Youtube) y Social Media Marketing (Facebook Ads, Instagram Ads y linkedin Ads)	Tabla Honor.	Unidad	10	10	$ 2.298.000,00	$ 25.278.000,00	10,02%	-10	0			-$ 25.278.000,00	$ 0,00	0,00%
1,06	Desarrollar oportunidades de negocio como parte de la estrategia de integración región y cooperación que contribuyan a generar contactos comerciales estratégicos para la reactivación económica del Departamento a través de nuevas tecnologías.	Precios Ref.	Unidad				$ -	0,00%		1		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	63,02%
1,07	Diseñar y ejecutar una estrategia de enseñanza de inglés que permita el fortalecimiento del perfil de los profesionales del sector turismo y empresarios del Departamento; así como del desarrollo de competencias laborales en el territorio para avanzar en la internacionalización del mismo.	Precios Ref.	Unidad				$ -	0,00%		1		$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00	23,63%
1,08		Seleccione de la lista...	Seleccione de la lista...				$ -	0,00%					$ -	$ -	0,00%
1,09		Seleccione de la lista...	Seleccione de la lista...				$ -	0,00%					$ -	$ -	0,00%
1,10		Seleccione de la lista...	Seleccione de la lista...				$ -	0,00%					$ -	$ -	0,00%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 252.296.000,00	100,00%				COSTO DIRECTO GRUPO	$ 65.049.600,00	$ 317.345.600,00	100,00%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL				
COSTO DIRECTO		$ 252.296.000,00		100,00%
Bienes	$ -			
Servicios	$ 252.296.000,00			
Obra Pública	$ -			
COSTO INDIRECTO		$ -		0,00%
Administración	$ -			
imprevistos	$ -	AIU	$ -	
Utilidad	$ -			
Otros Costos	Seleccione de la lista...			
Otros Costos	Seleccione de la lista...			
Otros Costos	Seleccione de la lista...			
SUBTOTAL		$ 252.296.000,00		100,00%
INTERVENTORIA				0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		$ 252.296.000,00		100%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA MODIFICACIÓN			INFORMACIÓN CONSOLIDADA PRESUPUESTO FINAL	
TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACIÓN	$ 65.049.600,00		$ 317.345.600,00	100,00%
Bienes	$ -		$ -	
Servicios	$ 65.049.600,00		$ 317.345.600,00	
Obra Pública	$ -		$ -	
	$ -		$ -	0,00%
Administración	$ -		$ -	
AIU imprevistos	$ -		$ -	
Utilidad	$ -		$ -	
SUBTOTAL	$ 65.049.600,00		$ 317.345.600,00	100,00%
INTERVENTORIA			$ -	0,00%
TOTAL MODIFICACIÓN	$ 65.049.600,00		$ 317.345.600,00	100%
		TOTAL PRESUPUESTO	$ 317.345.600	100%

Firma Directora Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales

Elaboró:
DEMOFILO NIÑO PORRAS

CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[1] MODIFICACIÓN

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

CERTIFICA:

1. Que con fecha 26 de Febrero de 2020, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código **2020 00415 0031**, denominado "**APOYO A PROCESOS EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES -CASA DE BOYACÁ -2020 BOYACÁ"**, formulado por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL ($$ 252.296.000,00) PESOS MCTE**, y con plazo de ejecución de **DIEZ (10) meses.**

2. Que previamente el proyecto No ha sido modificado, siendo esta, la modificación (1)

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de la DOCTORA ANA MARIA GOMÉZ LONDOÑO de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:

- [x] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
- [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [] 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
- [] 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
- [x] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
- [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
- [] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
- [] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado en armonización con el plan de desarrollo "Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando 2020-2023" y ajuste de adición al valor del proyecto.

MODIFICACIÓN

Boyacá

6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son:

 En primer lugar, para armonizarlo de acuerdo con el plan de desarrollo vigente y aprobado por la Asamblea Departamental "Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando 2020-2023", de modo que su ejecución se oriente al cumplimiento tanto de los objetivos como de las metas y resultados esperados tanto para el plan de desarrollo como para el proyecto.

 En segundo lugar con Ajustes de adición al valor del proyecto, con el fin de adelantar actividades para incentivar la internacionalización y dinamizar la cultura exportadora del Departamento a partir de la identificación y establecimiento de contactos comerciales nacionales e internacionales con el uso de nuevas tecnologías. Está actividad en el ajuste al presupuesto tendrá un valor de $200.000.000

 Así como el fortalecimiento de competencias en el manejo de una segunda lengua de empresarios, jóvenes emprendedores, guías e informadores turísticos para la proyección turística y comercial internacional del Departamento, está actividad en el ajuste al presupuesto tendrá un valor de $ 75.000.000

7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación*:*

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Propios Otros	$ 252.296.000	$ 65.049.600	**$ 317.345.600**
TOTAL			**$ 317.345.600**

8. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 ("**Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando 2020-2023**") de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha **5 de Octubre de 2020** [1]

9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

10. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la

[1] Si la modificación al proyecto incrementa o disminuye el valor total del proyecto, o hay variación de las metas, se debe tramitar nueva certificación de plan de desarrollo

responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; Fecha 05 de Octubre de 2020



LUIS DEMOFILO NIÑO PORRAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES



Vo. Bo. ANA MARIA GOMÉZ LONDOÑO
Directora de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales
Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales

Proyectó: Luis Demofilo Niño Porras

MODIFICACIÓN

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-031
REVISION PARA VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)		FECHA: 05/Nov/ 2019

Revisión	Nombre del proyecto:
SEGUNDA	*Apoyo a procesos en cumplimiento de metas y objetivos misionales de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales -Casa de Boyacá -2020 Boyacá*
Entidad/Sectorial responsable de la viabilidad	
Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales	

Tipo de proyecto	Fuentes	Ultimo Valor aprobado	Modificación	Valor ajustado
E5 - Bienes y servicios	*Propios Depto (Otros)*	252.296.000,00	65.049.600,00	317.345.600,00
Ente territorial que presenta el proyecto				0,00
Gobernación de Boyacá				0,00
Fecha de revisión				0,00
5 de octubre de 2020	**TOTAL**			**317.345.600,00**

PARTE I: DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA MODIFICACIÓN

TIPO		DOCUMENTO	FORMULARIO	
	1.1.	**DOCUMENTOS GENERALES** (aplican para todo tipo de Modificación)		
GENERAL	1.1.1.	Carta de Solicitud de la modificación	E-DE-FP-F-025	SI
GENERAL	1.1.2.	Certificación de registro en Banco de Proyectos de versiones anteriores.	E-DE-FP-F-022 Y/O E-DE-FP-F-034	SI
GENERAL	1.1.3.	Certificación del estado de la ejecución del proyecto	E-DE-FP-F-026	SI
GENERAL	1.1.4.	Documento técnico de la justificación de la modificación al proyecto y formulario resumen	E-DE-FP-F-029	SI
GENERAL	1.1.5.	Certificación de aval a la modificación por el Interventor / Supervisor / Formulador.	E-DE-FP-F-028	SI
GENERAL	1.1.6.	Actualización a la MGA en físico y magnético		
	1.2.			
DOC's DE	1.2.1.			
DOC's DE	1.2.2.			
DOC's DE	1.2.3.			
DOC's DE	1.2.4.			
DOC's DE	1.2.5.			
DOC's DE	1.2.6.			
DOC's DE	1.2.7.			
	1.3.			
DOC's DE	1.3.1.			
DOC's DE	1.3.2.			
DOC's DE	1.3.3.			
DOC's DE	1.3.4.			
DOC's DE	1.3.5.			
DOC's DE	1.3.6.			
DOC's DE	1.3.7.			

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-031
REVISION PARA VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)		FECHA: 05/Nov/ 2019

Revisión	Nombre del proyecto:
SEGUNDA	*Apoyo a procesos en cumplimiento de metas y objetivos misionales de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales -Casa de Boyacá -2020 Boyacá*
Entidad/Sectorial responsable de la viabilidad: *Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales*	

PARTE II: CRITERIOS DE VIABILIDAD DEL AJUSTE

TIPO		CRITERIO	VERIFICAR EN	
	2.1.	**REVISIÓN DE LA VIABILIDAD METODOLÓGICA**		
GENERAL	2.1.1.	El nombre del proyecto como se solicita en el ajuste, es igual al que aparece en el proyecto original (no fue modificado); tambien sigue igual el objetivo y la localización general o específica (especialmente si se trata de obras de infraestructura).	Carta presentación, Certificaciones, MGA, Documentos Técnicos; proyecto original	SI
GENERAL	2.1.2.	El proyecto original tiene menos de tres (3) años desde su primer registro en el Banco de Programas y Proyectos. (Proyectos con más de 3 años que no hayan iniciado ejecución, no se podrán ajustar y se deberá presentar un nuevo proyecto)	Certificado(s) de registro en Banco de Proyectos.	SI
GENERAL	2.1.3.	En los documentos soportes de la modificación del proyecto se enuncia la palabra "ACTUALIZACION", o "AJUSTE", o "ACTUALIZACION Y AJUSTE" antes del nombre original del proyecto (según sea el caso) (el resto del nombre del proyecto debe ser igual al nombre original).	Carta presentación, Certificaciones, MGA, Documentos Técnicos modificación; proyecto original	SI
	2.2.	**REVISIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA**		
DOCUMENTOS TECNICOS	2.2.1.	Las actividades modificadas (o las nuevas actividades) se orientadan hacia el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Presupuesto, Proyecto original, documentos técnicos	SI
DOCUMENTOS TECNICOS	2.2.2.	Las modificaciones planteadas ayudan a darle integralidad al proyecto; con la ejecución de las modificaciones es posible la entrega de un bien o servicio. (Si hay actividades que no aporten al objetivo, debería considerarse un nuevo proyecto, no una modificación)	Presupuesto, proyecto original, documentos técnicos de la modificación	SI
DOCUMENTOS TECNICOS	2.2.3.	Las condiciones técnicas actuales permiten continuar (o iniciar) la ejecución del proyecto. Estas condiciones están avaladas por el Supervisor, Interventor o formulador del proyecto (según corresponda).	Certificación aval de las modificaciones; Documentos técnicos de la modificación	SI
DOCUMENTOS TECNICOS	2.2.4.	Los precios unitarios planteados en la modificación están acorde a los precios de mercado, en los documentos se encuentran adecuadamente soportados y son coherentes con la dimensión final del proyecto.	Presupuesto, APUs, Soportes del presupuesto.	SI
DOCUMENTOS TECNICOS	2.2.5.	La justificación técnica (con sus soportes) es razonable; la justificación viene avalada por el interventor y/o supervisor (proyectos en ejecución), o por el representante legal de la entidad formuladora (si el proyecto no ha iniciado ejecución; para la Gobernación, la suscribe el secretario sectorial respectivo)	Presupuesto, proyecto original	SI
DOCUMENTOS TECNICOS	2.2.6.	Si la modificación se origina en fallas o situaciones imprevistas no observadas en la formulación inicial, con la modificación se subsanan totalmente y se corrigen las condiciones para llevar a feliz término la ejecución del proyecto.	Presupuesto original, presupuesto de la modificación, estudios técnicos.	SI
DOCUMENTOS TECNICOS	2.2.7.	Si la actualización corresponde a la complementación documental, los documentos aportados son coherentes, completos, claros y precisos.	Carta de presentación, certificaciones, Otros documentos.	N.A.
	2.3.	**REVISIÓN DE LA VIABILIDAD INSTITUCIONAL / LEGAL**		
GENERAL	2.3.1.	El proyecto NO ha iniciado o se encuentra en ejecución; a su vez, tampoco ha sido solucionada la problemática que dio su origen (la problemática persiste)	Certificaciones, documentos técnicos de la modificación.	SI
GENERAL	2.3.2.	Los lineamientos de política pública (planes, programas) en caso de haber sufrido modificación, siguen siendo coherentes con el objeto del proyecto y este aporta al cumplimiento de sus metas.	Certificaciones.	SI
GENERAL	2.3.3.	Aparecen nuevos actores responsables de la ejecución o financiación del proyecto; estos actores tiene competencia legal para comprometerse frente al proyecto.	Certificaciones	SI
	2.4.	**REVISIÓN DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL**		
DOC	2.4.1.	En la modificación al proyecto, se cumple con las normas ambientales; los documentos técnicos aportados no evidencia que haya afectación al medio ambiente. En caso de ser necesario, se aportan licencias y/o permisos requeridos.	Certificaciones y documentos técnicos	N.A.
	2.5.	**REVISIÓN DE LA VIABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA**		
DOCUMENTOS SOCIOECONOMICOS	2.5.1.	Al final de la modificación de las actividades del presupuesto (cuando aplique), continúan financiadas las actividades y compromisos ejecutados. (es decir, no se deben desfinanciar compromisos o actividades cumplidas).	Presupuesto de la modificación, documentos técnicos.	SI
DOCUMENTOS SOCIOECONOMICOS	2.5.2.	La población beneficiada por el proyecto cambió y en la modificación se justifica y soporta adecuadamente el cambio de los beneficiarios.	Certificaciones y documentos técnicos	N.A.
DOCUMENTOS SOCIOECONOMICOS	2.5.3.	Las condiciones financieras que motivan la modificación, no son lo suficientemente relevantes para que cambien el análisis financiero del proyecto, volviéndolo inviable.	Certificaciones y documentos técnicos	SI
DOCUMENTOS SOCIOECONOMICOS	2.5.4.	El presupuesto ha sido correctamente ajustado; las cifras son coherentes; las operaciones matemáticas correctas y el presupuesto final refleja el valor inicial, más (o menos) las modificaciones y el presupuesto final del proyecto.	Presupuesto de la modificación; APUs	SI

REQUISITOS DOCUMENTALES

DOCUMENTOS GENERALES	
DOCUMENTOS	
DOCUMENTOS	

REVISIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA **SI**

CRITERIOS METODOLÓGICOS	SI
CRITERIOS TÉCNICOS	SI
CRITERIOS AMBIENTALES	SI
CRITERIOS INSTITUCIONALES	SI
CRITERIOS SOCIO - ECONÓMICOS	SI

VIABILIZADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR
Luis Demofilo Niño Parra	**ANA MARIA GOMEZ LONDOÑO**	**NOMBRE DEL SECRETARIO**
Profesional Universitario	Director de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales	Secretario de